



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Unidad Administrativa Especial
Servicios Públicos

PROYECTO DE INVERSIÓN 583 “GESTIÓN PARA LOS SERVICIOS FUNERARIOS DISTRITALES”

**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS Y
ALUMBRADO PÚBLICO**



**BOGOTÁ
HUMANANA**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos	CARTILLA PROYECTO DE INVERSIÓN 583 “GESTIÓN PARA LOS SERVICIO FUNERARIO DISTRITALES”	Versión: 19
		Fecha: 01/06/2012
		Página 2 de 39

TABLA DE CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD	5
1.1 OBSERVACION	5
1.2 ORIGEN	5
1.3 EFECTOS	7
• SOCIALES	7
• TERRITORIALES	7
• ECONÓMICOS	7
• AMBIENTALES	7
2. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL	7
2.2. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL DISTRITO CAPITAL	7
2.2. PORTAFOLIO DEL SERVICIOS	8
2.3. ESTRUCTURA DEL PLAN MAESTRO DE CEMENTERIOS Y SERVICIO FUNERARIO	9
• METAS DEL PLAN MAESTRO DE CEMENTERIOS Y SERVICIO FUNERARIO - PMCSF	12
2.4. ACTORES DEL SERVICIO FUNERARIO	14
3. LOCALIZACION GEOGRAFICA, POBLACION Y GRUPO OBJETIVO	14
4. OBJETIVOS DEL PROYECTO	14
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	15
5. PLANTEAMIENTO Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS	15
ALTERNATIVA 1. DIVERSIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LOS EQUIPAMIENTOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO.	15
ALTERNATIVA 2. FINANCIACIÓN DE LA DEMANDA DEL SERVICIO FUNERARIO DISTRITAL	16
ALTERNATIVA 3. MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FUNERARIA DISTRITAL	16
ALTERNATIVA GENERAL SELECCIONADA	17
6. DESCRIPCION DEL PROYECTO	18
6.1 COMPONENTES DEL PROYECTO	18

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos	CARTILLA PROYECTO DE INVERSIÓN 583 “GESTIÓN PARA LOS SERVICIO FUNERARIO DISTRITALES”	Versión: 19 Fecha: 01/06/2012 Página 3 de 39
--	--	--

INFRAESTRUCTURA	19
DOTACIÓN	19
RECURSO HUMANO	19
INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	19
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	20
SUBSIDIOS Y OPERACIONES FINANCIERAS	20
<u>7. METAS DEL PROYECTO 583</u>	20
<u>8. BENEFICIOS DEL PROYECTO</u>	22
<u>9. COSTOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO</u>	22
9.1 COSTOS	22
9.2 FUENTES DE FINANCIACIÓN	28
FUENTES DE FINANCIACIÓN (VALORES EN \$ DEL 2012)	29
<u>10. INDICADORES DE EVALUACION EXANTE DEL PROYECTO</u>	29
<u>11. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES</u>	33
<u>12. ASPECTOS AMBIENTALES</u>	33
12.1 EFECTOS AMBIENTALES	33
12.2 ESTRATEGIAS DEL PROYECTO CON RESPECTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DISTRITAL – PGA-	35
<u>13. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO</u>	37
<u>14. DATOS DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO</u>	37

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos	CARTILLA PROYECTO DE INVERSIÓN 583 “GESTIÓN PARA LOS SERVICIO FUNERARIO DISTRITALES”	Versión: 19
		Fecha: 01/06/2012
		Página 4 de 39

15. ELABORACIÓN DEL DOCUMENTOS 38

15.1 ACTUALIZACIONES DE LA CARTILLA DEL PROYECTO 38

15.2 APROBACIÓN DE LA CARTILLA DEL PROYECTO 39

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos	CARTILLA PROYECTO DE INVERSIÓN 583 “GESTIÓN PARA LOS SERVICIO FUNERARIO DISTRITALES”	Versión: 19 Fecha: 01/06/2012 Página 5 de 39
--	---	--

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

1.1 OBSERVACION

Deficiencia en la infraestructura en los cuatro (4) equipamientos de propiedad el Distrito Capital para la presentación de los ocho servicios por cada equipamiento: trámites legales, laboratorio de tanatopraxia, salas de velación, culto, transporte, inhumaciones, exhumaciones y cremaciones.

Estado Actual: la UAESP cuenta con 11 servicios en los 4 equipamientos así:

- Cementerio Central – 2 servicios, (Inhumaciones y exhumaciones)
- Cementerio Norte – 3 servicios (Inhumaciones, exhumaciones y cremaciones)
- Cementerio Sur – 3 servicios (Inhumaciones, exhumaciones y cremaciones)
- Cementerio Parque Serafín - 3 servicios (Inhumaciones, exhumaciones y cremaciones).

1.2 ORIGEN

La Unidad debe garantizar la integralidad del servicio funerario en los 4 cementerios de propiedad del Distrito Capital y atender la demanda urbana y rural, para ello requiere la ampliación de infraestructura, actualización de los planes de manejo para cada cementerio y la adopción y ejecución de la norma para establecer la regularización integral servicio funerario.

Mediante ACUERDO 257 DE 2006 – Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones" y en su artículo 116. Naturaleza, objeto y funciones básicas de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden Distrital del Sector Descentralizado por servicios, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital del Hábitat y tiene por objeto garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas; **los servicio funerario** en la infraestructura del Distrito y del servicio de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos	CARTILLA PROYECTO DE INVERSIÓN 583 “GESTIÓN PARA LOS SERVICIO FUNERARIO DISTRITALES”	Versión: 19
		Fecha: 01/06/2012
		Página 6 de 39

alumbrado público; La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos tiene las siguientes funciones básicas:

- a. Diseñar las estrategias, planes y programas para el manejo integral de los residuos sólidos, alumbrado público y servicio funerario.
- b. Dirigir y coordinar la prestación de los servicios públicos propios del manejo integral de residuos sólidos, el servicio de alumbrado público y servicio funerario.
- c. Realizar el seguimiento y la evaluación de los servicios propios del manejo integral de residuos sólidos, alumbrado público y servicio funerario.
- d. Promover la participación democrática de los usuarios de los servicios a su cargo.

En cumplimiento de su Misión y objetivos la Unidad debe garantizar la planeación, prestación, coordinación, supervisión y control del servicio funerario en los cuatro equipamientos de propiedad del Distrito Capital: Cementerio Central, Cementerio del Norte, Cementerio Sur y Cementerio Parque Serafin.

Mediante Decreto Distrital 313, del 15 de agosto de 2006, se adoptó el Plan Maestro de Cementerios y Servicio Funerario para el Distrito Capital - PMCSF y la Unidad adquirió nuevas responsabilidades no sólo frente a los equipamientos de propiedad distrital, sino también hacia los servicios prestados por el sector privado. Este plan establece como componentes básicos del servicio funerario la generación, atención funeraria, el destino final y culto post mortem, de conformidad con las políticas social, territorial urbano-rural, territorial urbano-regional y económico-financiera.

Es de aclarar que la infraestructura Distrital con la que actualmente se cuenta solamente oferta los servicios de destino final (Inhumación, Cremación y Exhumación). El Plan Maestro establece como meta la prestación del servicio integral, es decir, incorporar en la oferta Distrital los servicios de trámites legales, laboratorio de tanatopraxia, salas de velación y culto, por lo que se hace necesario la adecuación de la infraestructura como la generación de un modelos para la prestación integral de los servicios y la fijación de las tarifas correspondientes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos	CARTILLA PROYECTO DE INVERSIÓN 583 “GESTIÓN PARA LOS SERVICIO FUNERARIO DISTRITALES”	Versión: 19 Fecha: 01/06/2012 Página 7 de 39
--	--	--

1.3 EFECTOS

- **Sociales**

Desmejoramiento en las condiciones de acceso de la población pobre y vulnerable a los servicios de atención funeraria y de destino final.

- **Territoriales**

Impactos negativos de los equipamientos en la estructura urbana, en el espacio público, la salubridad y el medio ambiente.

Desequilibrio en las condiciones del mercado regional del servicio funerario y falta de mecanismos y equipamientos para la atención en caso de desastres.

- **Económicos**

Dificultad económica de los servicios funerarios para un servicio autosostenible.

- **Ambientales**

Afectación a la salubridad pública, sanciones ambientales.

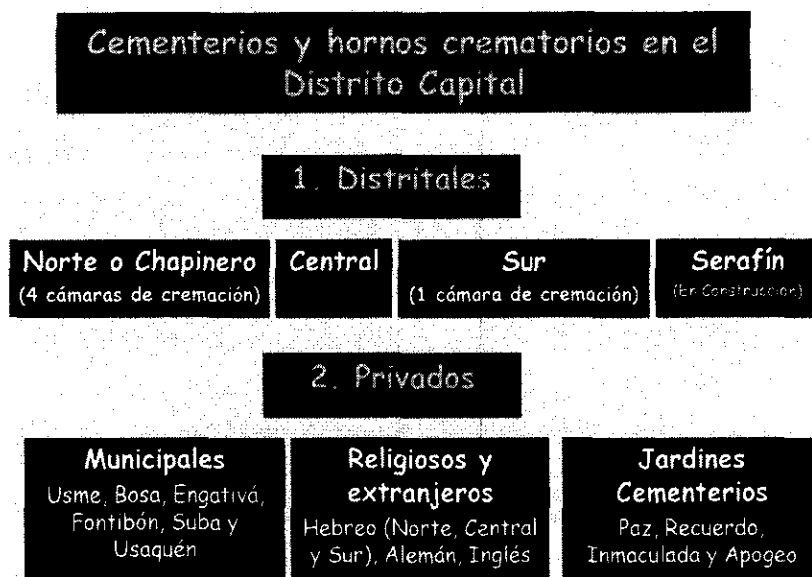
2. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

2.2. La Prestación del Servicio en el Distrito Capital

La prestación de los servicios de inhumación y cremación de cadáveres y restos humanos en el Distrito Capital es efectuada por 19 cementerios, cuatro de los cuales son de propiedad Distrital; los demás pertenecen a comunidades religiosas y extranjeras, a la curia y a particulares. Ver gráfico siguiente.

A continuación se registra el cuadro de la distribución de la oferta funeraria para el destino final en el Distrito Capital:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos	CARTILLA PROYECTO DE INVERSIÓN 583 “GESTIÓN PARA LOS SERVICIO FUNERARIO DISTRITALES”	Versión: 19
		Fecha: 01/06/2012
		Página 8 de 39

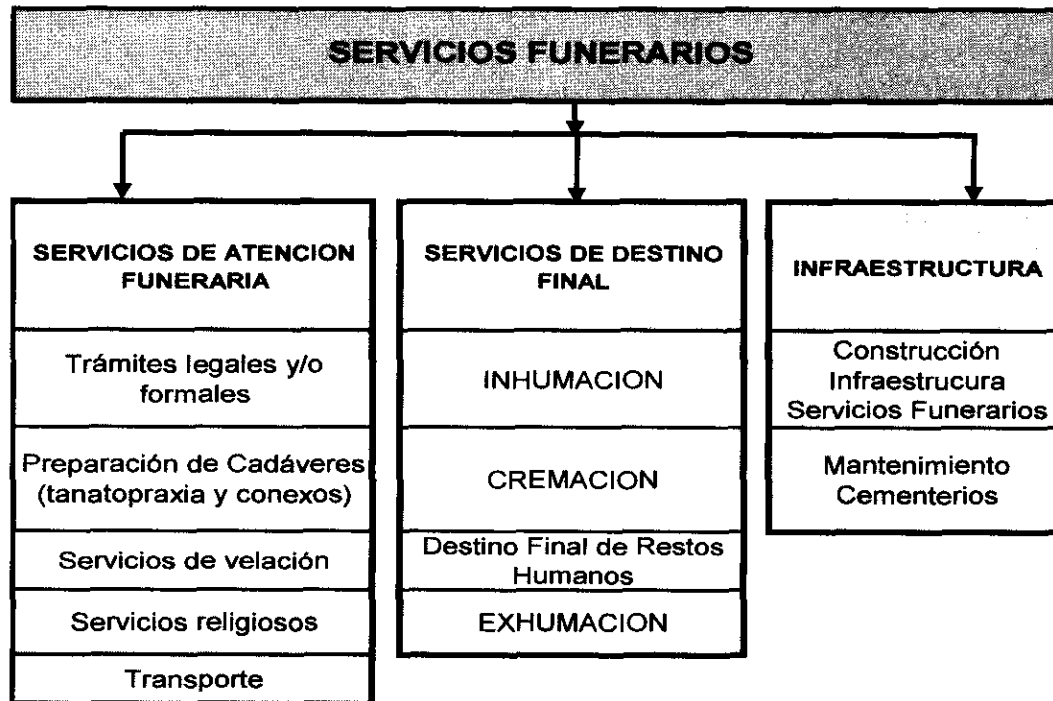


La participación y adecuación de los equipamientos de propiedad Distrital en la prestación del servicio funerario de inhumación y cremación de cadáveres en el Distrito Capital está en el 53% en promedio en los últimos 4 años.

2.2. Portafolio del Servicios

- **Unidades de Negocio:** Servicios Funerarios
- **Aéreas de Servicio:** Servicios de Atención Funeraria, Destino Final e Infraestructura
- **Componentes del Servicio:** Trámites Legales y/o formales, tanatopraxia, velación, servicios religiosos, transporte, inhumación, cremación, destino final, exhumación, construcción infraestructura y mantenimiento.

A continuación se presenta el esquema de la Unidad de Negocio del servicio Funerario:



2.3. Estructura del Plan Maestro de Cementerios y Servicio Funerario

A continuación se presenta la estructura general del PMCSF (Decreto 313 de 2006), con fin de tener una mirada contextualizada de la gestión del corto, mediano y largo plazo a través de las políticas y programas que hacen parte del plan:

POLÍTICA SOCIAL	• Mejorar las condiciones de acceso de la población a los servicios de atención funeraria y disposición final.
POLÍTICA TERRITORIAL URBANO – RURAL	• Mitigar impactos negativos generados por los equipamientos del sector y facilitar su regularización.
POLÍTICA TERRITORIAL URBANO – REGIONAL	• Implementar acuerdos regionales del sector funerario y prever mecanismos para atención de desastres.
POLÍTICA ECONÓMICO – FINANCIERA	• Autosostenibilidad económica de los servicios funerarios prestados en equipamientos del Distrito

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos	CARTILLA PROYECTO DE INVERSIÓN 583 “GESTIÓN PARA LOS SERVICIO FUNERARIO DISTRITALES”	Versión: 19
		Fecha: 01/06/2012
		Página 10 de 39

La **POLÍTICA SOCIAL** se desarrolla bajo la siguiente estructura:

ESTRATEGIAS	PROGRAMA	ACTIVIDADES
Diversificación de servicios prestados en equipamientos de propiedad del Distrito.	Adecuación de equipamientos de propiedad del Distrito.	1. Revitalizar el Cementerio Central como nodo de SF para su articulación al Plan de Renovación Urbana del centro de la ciudad, de tal forma que se fortalezca su papel histórico, cultural, simbólico y patrimonial. 2. Mejorar el entorno y la conectividad del Cementerio Central con los demás elementos del patrimonio cultural y recreacional del centro. Dotarlo de servicios complementarios y constituir una alternativa para ubicar nuevos equipamientos. 3. Propender porque los nuevos equipamientos ofrecidos aporten al valor simbólico del actual cementerio, introduciendo elementos contemporáneos para lograr un conjunto armónico entre el pasado y el presente, y así fomentar las visitas del público a este elemento de la historia urbana. 4. Ampliar la oferta de atención funeraria en los cementerios Sur y Norte.
Estructuración legal, administrativa y financiera de nuevas concesiones de equipamientos de propiedad del Distrito, bajo parámetros de inclusión social.	Estudio de alternativas legales, administrativas y financieras para contratar nuevas concesiones.	1. Estudio de esquemas legales de contratación, según tipos de empresas y eslabones de la cadena del servicio. 2. Formas óptimas de administración parcial o total de los equipamientos 3. Análisis de la capacidad de inversión pública y privada y de condiciones de financiación de la demanda y requerimientos de subsidios.
Asignación directa, transparente y diferenciada de subsidios y aportes en las tarifas, según capacidad de pago de los usuarios.	Soporte institucional.	Contar con un equipo técnico de profesionales calificados para realizar el análisis, seguimiento y evaluación de impacto de los programas y proyectos en la focalización de la inversión distrital.
Estructuración de Sistema Único de Información del sector funerario.	Sistema Único de Información del sector funerario.	1. Organizar la información sobre las características de la oferta del servicio y los precios de mercado. 2. Consolidar y estructurar la información del Registro Único Funerario para publicarlo en página Web de la UAESP. 3. Organizar la información estadística sobre capacidad instalada y proyecciones de demanda de los servicios. 4. Analizar con oportunidad las variaciones de la demanda para prevenir contingencias.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos	CARTILLA PROYECTO DE INVERSIÓN 583 “GESTIÓN PARA LOS SERVICIO FUNERARIO DISTRITALES”	Versión: 19
		Fecha: 01/06/2012
		Página 11 de 39

La **POLÍTICA TERRITORIAL URBANO – RURAL**, se desarrolla según la siguiente estructura:

ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACTIVIDADES
Estandarización de condiciones mínimas espaciales, urbanísticas, sanitarias y ambientales.	Reglamentación, divulgación y adopción de planes de regularización y manejo, y Planes de contingencias.	1. Orientar a los agentes privados del sector funerario para que adelanten individual o conjuntamente planes de regularización y manejo, para alcanzar economías de escala e invertir conjuntamente en la estructuración del espacio público del entorno y en las instalaciones para parqueo y estacionamientos. 2. Garantizar la permanencia de los equipamientos existentes que cuenten con concepto técnico de la SDS (a la fecha de publicación del presente Decreto) y puedan cumplir con los mínimos requisitos de cupos parqueo, número de salas de velación, áreas mínimas, servicios sanitarios, cumplimiento de normas ambientales y sanitarias, recuperación del espacio público y recuperación de los bienes de patrimonio cultural. 3. Asegurar la adopción de planes de contingencia aprobados por la DPAE. 4. Lograr la estructuración de la red del servicio funerario y de cada uno de los nodos definidos en el plan.
Mejoramiento integral de los equipamientos de propiedad del Distrito.	Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura en cementerios de propiedad del Distrito.	1. Sanear los títulos de propiedad de bóvedas, mausoleos y osarios para lograr la corresponsabilidad de los propietarios en el mantenimiento y restauración de las instalaciones, realizar los procesos de pertenencia y demás que sean necesarios para lograr la recuperación de las instalaciones. 2. Mejorar la calidad de las instalaciones
Asistencia técnica a los centros poblados rurales.	Asistencia técnica a los centros poblados rurales.	1. Evaluar el impacto ambiental y sanitario de los equipamientos existentes en la zona rural y proponer las intervenciones necesarias. 2. Mejorar la calidad y reducir los costos del servicio. 3. Capacitar a los administradores y las comunidades en el manejo integral del servicio.
Participación comunitaria y descentralización.	Seguimiento, evaluación y ajuste al PMCSF.	1. Contar con la información requerida para estimar los indicadores y el grado de logro de las metas del PMCSF. 2. Aportar información oportuna al Comité de Seguimiento y Evaluación del Plan para definir los ajustes necesarios y corregir desviaciones. 3. Capturar información sobre el comportamiento del mercado privado para dar señales oportunas a la oferta y demanda del servicio. 4. Medir el impacto en el ordenamiento de los procesos de estructuración de los nodos y la red de SF.

La **POLÍTICA TERRITORIAL URBANO – REGIONAL**, contiene un único programa como se muestra a continuación:

ESTRATEGIAS	PROGRAMA	ACTIVIDADES
Prevención y atención de Contingencias. Protección de la Estructura Ecológica Principal	Acuerdos regionales	1. Identificar las interdependencias en la prestación del servicio en los municipios de la región y Bogotá y proponer alternativas para lograr economías de escala, menor impacto ambiental en la ubicación de infraestructuras de destino final y servicios requeridos en la zonas de las operaciones estratégicas de integración regional. 2. Definir un Plan de Prevención y Atención de contingencias en caso de desastre y aumento inesperado del índice de mortalidad. 3. Definir plan para atención post evento en caso de desastre 4. Cofinanciar con los municipios de la región áreas requeridas para la atención del servicio de destino final en caso de emergencia y desastre.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos	CARTILLA PROYECTO DE INVERSIÓN 583 “GESTIÓN PARA LOS SERVICIO FUNERARIO DISTRITALES”	Versión: 19
		Fecha: 01/06/2012
		Página 12 de 39

POLÍTICA ECONÓMICO FINANCIERA se desarrolla según la siguiente estructura:

ESTRATEGIA	PROGRAMAS	ACTIVIDADES
Fortalecimiento de la capacidad institucional del Distrito para la planeación del servicio.	Coordinación interinstitucional	1. Contar con soporte profesional que permita articular acciones ambientales, sanitarias y de prevención de desastres en los equipamientos distritales. 2. Contar con recurso humano para la planeación estratégica del sector
Identificación de costos, tarifas, subsidios y aportes de usuarios y agentes privados	Análisis socio económico y financiero del sector	1. Análisis desagregado de los costos de inversión, administración, operación y mantenimiento en los distintos equipamientos y servicios. 2. Medición de economías de escala por niveles de integración de los servicios. 3. Análisis de la capacidad de pago por estratos socioeconómicos. 4. Análisis de la capacidad de financiamiento de los subsidios y posibles estratos subsidiables. 5. Análisis de los mecanismos de aseguramiento y prepago para la financiación de la demanda por el servicio.
Prestación eficiente de los servicios en equipamientos distritales	Gestión de los servicios en equipamientos de propiedad del Distrito	1. Garantizar la sostenibilidad financiera de la administración, operación y mantenimiento de los servicio funerario en equipamientos distritales. 2. Mejorar la supervisión a los contratos para diseño, construcción, administración, operación y mantenimiento de los servicios y de los equipamientos distritales. recurso humano para la planeación estratégica del sector

• Metas del Plan Maestro de Cementerios y Servicio funerario - PMCSF

A corto plazo 2006-2011

1. Adecuar el 100% de los cementerios de propiedad del Distrito con base en los planes de regularización y manejo.
2. Incluir la oferta de atención funeraria en los 4 cementerios
3. Ofrecer el servicio de cremación en el Cementerio Central.
4. Actualizar en página Web de la UAESP el 100% de la información del Sistema Único de Información y Registro sobre características de la oferta y precios de los servicios.
5. Identificar y prestar asistencia técnica en manejo ambiental y sanitario, al 100% de los equipamientos del sector funerario de las zonas rurales del Distrito Capital.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos	CARTILLA PROYECTO DE INVERSIÓN 583 “GESTIÓN PARA LOS SERVICIO FUNERARIO DISTRITALES”	Versión: 19
		Fecha: 01/06/2012
		Página 13 de 39

6. Capacitar a las 20 Alcaldías Locales en las normas del PMCSF para el seguimiento y control a los servicios y equipamientos de atención funeraria y destino final, en el territorio del Distrito.
7. Desarrollar lo concertado en la agenda de la mesa de planificación Bogotá - Región para gestión de servicio funerario .
8. Diseñar planes regionales de prevención y atención de contingencia en situaciones de calamidad, desastre y emergencias en la ciudad - región.

A mediano plazo 2012-2015

1. Prestación del 100% del servicio integral, compuesto por atención funeraria, destino final y post mortem, a través de contratos de concesión de los equipamientos de propiedad del Distrito, con el sector privado y/o cooperativo.
2. Otorgar el 50% de subsidios cuantificados por estratos subsidiables.
3. Atender un mínimo del 50% de los servicio funerario de la población de estratos 0, 1, 2 y 3.
4. Incrementar la participación del Distrito en un 7% en el servicio de cremación, de acuerdo con la base de participación del año 2005, del 44.95%.

A largo plazo 2016-2019

1. Incrementar en 3% la participación Distrital en el servicio de cremación, con base en la participación al 2015.
2. Administrar, operar y mantener los equipamientos de propiedad del Distrito de atención funeraria y destino final con normas ISO 9000 y 14000 o las establecidas por la Administración Distrital.
3. Mantener actualizado el 100% del Sistema Único de Información y registro.
4. Logar que el 100% del servicio funerario , prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito, cuenten con costos y tarifas más bajos del mercado y con el mayor cubrimiento de la población vulnerable de Bogotá.
5. Otorgar el 100% de subsidios cuantificados por estratos subsidiables.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos	CARTILLA PROYECTO DE INVERSIÓN 583 “GESTIÓN PARA LOS SERVICIO FUNERARIO DISTRITALES”	Versión: 19
		Fecha: 01/06/2012
		Página 14 de 39

2.4. Actores del servicio funerario

Son actores en la prestación del servicio funerario distrital el sector privado, conformado por agentes privados y religiosos, ofertantes de los servicios de atención funeraria, destino final y culto post mortem y la Administración Distrital.

La Unidad viene actuando en el marco de la normatividad sanitaria, ambiental y urbanística, representada principalmente en la Ley 9 de 1979, la Resolución 7731 de 1983, el Decreto 2676 de 2000, del Ministerio del Medio Ambiente, la Ley 388 de 1997, Decreto 367 de 1995, Decreto 201 de 1996, Decreto 313 de 2006, Ley 600 de 2000, Circular 27 de 2004 de la Secretaría Distrital de Salud, Ley 589 de 2000, Decreto 4218 de 2005, Resolución 1447 de 2009, Decreto 557 de 2007, Resolución 1313 de 2005, Resolución 2692 de 2000, Resolución 358 de 1999, Resolución 1558 de 2000 y Resolución 741 de 2000.

La Administración Distrital ha orientado la prestación de los servicio funerario en los procesos de inhumación, cremación y exhumación, a través de los Cementerios Central, Norte, Sur y Cementerio Parque Serafín y los hornos crematorios de los Cementerios Norte, Sur y Cementerio Parque Serafín, en especial a la atención de los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 de la población del Distrito Capital y su área de influencia.

3. LOCALIZACION GEOGRAFICA, POBLACION Y GRUPO OBJETIVO

Población de referencia: Corresponde a los 7.571.345 habitantes del Distrito Capital.

Población objetivo: La población de los estratos más vulnerables, 1, 2, y 3, localizada en el Distrito Capital.

Grupo objetivo: Usuarios de los servicio funerario en el Distrito Capital y su área de influencia.

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Contribuir al fortalecimiento de los procesos de planeación, supervisión, control y evaluación del impacto que realiza la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, para garantizar la prestación de los servicio funerario con subsidio del costo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos	CARTILLA PROYECTO DE INVERSIÓN 583 “GESTIÓN PARA LOS SERVICIO FUNERARIO DISTRITALES”	Versión: 19
		Fecha: 01/06/2012
		Página 15 de 39

en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital, cumplir las responsabilidades asignadas por el Plan Maestro de Cementerios y Servicio funerario – PMCSF.

Objetivos específicos

- Llevar a cabo la planeación de la prestación del servicio funerario en los equipamientos de propiedad Distrital.
- Implementar los instrumentos para la regularización del servicio funerario que se presta en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital.
- Controlar y supervisar el servicio funerario que se presta en los equipamientos de propiedad Distrital.
- Evaluar el impacto del servicio funerario que se presta en los equipamientos de propiedad Distrital.
- Adecuar y mejorar los equipamientos de propiedad Distrital para la prestación del servicio funerario establecidos en el Plan Maestro de Cementerios y Servicio funerario – PMCSF.
- Regularizar la oferta pública y privada del servicio funerario urbano y rural del Distrito Capital.

5. PLANTEAMIENTO Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

Para el fortalecimiento de la gestión del servicio funerario distrital bajo la visión y metas del Plan Maestro y el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, se analizaron las siguientes alternativas:

Alternativa 1. Diversificación de los servicios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito.

Hasta hoy la oferta pública distrital del servicio funerario comprende los componentes de destino final (Inhumación, Cremación y Exhumación), es decir, operar por concesión los cementerios y hornos crematorios, mientras que el sector privado atiende todos los componentes (trámites legales, laboratorio de tanatopraxia, salas de velación, culto y transporte, inhumación, cremación y exhumación) fases del servicio, a los diferentes estratos 1, 2 y 3 del Distrito Capital.

Por tanto, el Distrito determinará la factibilidad de incrementar la oferta del servicio funerario distrital adicionando al componente de destino final la atención funeraria, pretendiendo con ello lograr mayores coberturas y menores costos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos	CARTILLA PROYECTO DE INVERSIÓN 583 “GESTIÓN PARA LOS SERVICIO FUNERARIO DISTRITALES”	Versión: 19
		Fecha: 01/06/2012
		Página 16 de 39

Para ello la UAESP deberá determinar la viabilidad técnica, económica, financiera, legal, social, comercial y ambiental del servicio funerario distrital y estructurar su prestación mediante el modelo que contiene las siguientes variables: tarifas, niveles de subsidios por estratos socioeconómicos, costos de la prestación del servicio bajo criterios de eficiencia, autosostenibilidad del servicio, capacidad de pago de los usuarios, suficiencia financiera, capacidad y eficiencia de la inversión pública, construcción de nuevos equipamientos, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura actual de propiedad del Distrito.

Además, el Distrito deberá promover el acceso a los servicios de cremación y promocionar la evolución y fomento de una nueva cultura funeraria.

Alternativa 2. Financiación de la demanda del servicio funerario distrital

La demanda del servicio funerario depende de varios factores:

- El tipo y localización de la oferta de servicios
- La cultura funeraria y religiosa
- El estrato socioeconómico del ser fallecido y de sus deudos
- El acceso a la información general del servicio funerario
- Capacidad de pago de los deudos

En relación con este último aspecto, los agentes funerarios privados han venido ofreciendo mecanismos de prepago y seguros exequiales como alternativas de financiación que consultan la posibilidad de acceso al servicio.

Por ello, la oferta distrital deberá incrementarse en función de diversificación de los servicios articulando, en principio, la atención funeraria a la operación, administración y mantenimiento del servicio distrital funerario e incursionando en facilitar las condiciones de acceso al servicio distrital de la población pobre y vulnerable, a través de planes de financiación representados principalmente en los seguros exequiales.

Alternativa 3. Mejoramiento y adecuación de la infraestructura funeraria distrital

Es notoria la necesidad de adecuar la infraestructura, dadas sus actuales condiciones físicas y el deterioro por su antigüedad. Especialmente, en términos de previsión de riesgos por colapso ante un evento sísmico, pues algunos mausoleos antiguos, no cumplen con las normas de sismo resistencia.

Adicionalmente, si se quiere ofertar el servicio de atención funeraria los cementerios requieren adecuación, ampliar sus instalaciones y para ello es necesario adquirir la totalidad predios necesarios para ampliar las instalaciones existentes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos	CARTILLA PROYECTO DE INVERSIÓN 583 “GESTIÓN PARA LOS SERVICIO FUNERARIO DISTRITALES”	Versión: 19
		Fecha: 01/06/2012
		Página 17 de 39

Alternativa general seleccionada

La alternativa que reúne las condiciones bajo las cuales el servicio se ve fortalecido es la de diversificación. Esta representa para el proyecto y su ejecución la mayor integralidad, por cuanto involucra aspectos concurrentes en el mejoramiento de la prestación del servicio como son: adquisición de predios, adecuación de equipamiento, implementación de sistemas de información y, en general, permite la aplicación de los compromisos consignados en el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios - PMCSF y el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana.

Ella se enmarca en los objetivos general y específicos y contiene aspectos sociales, administrativos e institucionales de la prestación del servicio funerario distrital.

Su alcance es:

- El servicio funerario actual es recíproco con los municipios aledaños al Distrito Capital.
- El servicio debe planificarse con metodologías, procedimientos y elementos tecnológicos modernos.
- Consulta los intereses sociales de los sectores con mayor grado de vulnerabilidad.
- Conlleva a incrementar la cobertura del componente de destino final (inhumaciones y cremaciones)
- El servicio integral debe contar con permanente supervisión y control técnico, administrativo, financiero y legal.

Adicional a esta alternativa, deben mencionarse los siguientes elementos que la complementan:

Estructuración de un sistema general de información del sector funerario.

Ofrecer a los usuarios información oportuna, transparente y actualizada sobre las características de las tarifas y/o precios de los servicios ofrecidos por la oferta pública y privada y brindar oportunidad a los agentes privados del sector para dar a conocer sus productos y servicios, en las mejores condiciones de promoción a las diferentes características de la demanda.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos	CARTILLA PROYECTO DE INVERSIÓN 583 “GESTIÓN PARA LOS SERVICIO FUNERARIO DISTRITALES”	Versión: 19
		Fecha: 01/06/2012
		Página 18 de 39

Asistencia técnica a los centros poblados rurales

En los planes de integración regional se deberá coordinar con los centros poblados rurales del Distrito, la oferta de equipamientos del servicio y brindar asistencia técnica cuando se identifique la necesidad.

En los planes de integración regional se deberá coordinar con los centros poblados rurales del Distrito, la oferta de equipamientos del servicio y brindar asistencia técnica cuando se identifique la necesidad.

Planes de emergencia y contingencia

Prever los mecanismos y equipamientos para la atención urbano – regional en caso de desastres, coordinando la reserva de áreas para atención de calamidad, desastre y emergencia que generen un aumento inesperado de la tasa de mortalidad de la ciudad – región, a fin de contar con espacios suficientes para la atención del servicio de destino final de seres humanos fallecidos.

6. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Este proyecto se desarrolla para contar con la diversificación de los servicios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito, durante la vigencia del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016, encaminado especialmente a la modernización de la infraestructura de los equipamiento de propiedad del Distrito Capital, la regularización de los servicios integrales tanto en el Distrito como en lo Urbano – Regional. Igualmente, orientado a subsidiar los costos del servicio funerario prestado por el Distrito a la población vulnerable de la Ciudad.

6.1 Componentes del Proyecto

Para una mayor comprensión del proyecto de inversión a continuación se describen los seis (6) compontes que lo integran, siendo:

- Infraestructura
- Dotación
- Recurso Humano
- Investigación y Estudios
- Administración Institucional
- Subsidios y Operaciones Financieras

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos	CARTILLA PROYECTO DE INVERSIÓN 583 “GESTIÓN PARA LOS SERVICIO FUNERARIO DISTRITALES”	Versión: 19 Fecha: 01/06/2012 Página 19 de 39
--	---	---

Los componentes anteriormente descritos en este proyecto de inversión, contribuyen al cumplimiento de la misión y objetivo de la Unidad, como al programa **Fortalecimiento y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos, establecido en el Plan de desarrollo Bogotá Humana**, con el desarrollo de las siguientes líneas base por componente:

Infraestructura

- Desarrollar la infraestructura requerida para la adecuación de los cuatro equipamientos de propiedad del Distrito Capital de conformidad con los planes de regularización y manejo.

Dotación

- Adquirir elementos requeridos dentro del programa de salud ocupacional para el desempeño de las actividades de supervisión y control del servicio funerario.
- Adquirir materiales y equipos necesarios para el desempeño de las actividades de supervisión y control del servicio funerario.

Recurso Humano

- Disponer de un equipo técnico y profesional, interdisciplinario para soportar las actividades de coordinación, supervisión y control del servicio funerario que se presta en los equipamientos de propiedad del Distrito.
- Realizar campañas educativas y de divulgación del servicio funerario a cargo de la Unidad.

Investigación y Estudios

- Realizar estudio para atender contingencias y desastres relacionados con el servicio funerario en el Distrito Capital.
- Revisar, ajustar e implementar el modelo para la prestación del servicio funerario a cargo de la Unidad.
- Realizar estudios para otorgar subsidios sobre el servicio funerario de la población de estratos 0, 1, 2 y 3.
- Realizar la evaluación del impacto generado por los servicios y los equipamientos de cementerios y servicio funerario sobre la estructura territorial urbano - regional.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos	CARTILLA PROYECTO DE INVERSIÓN 583 “GESTIÓN PARA LOS SERVICIO FUNERARIO DISTRITALES”	Versión: 19 Fecha: 01/06/2012 Página 20 de 39
--	---	--

- Realizar encuesta de percepción y satisfacción del usuario frente al servicio funerario.

Administración Institucional

- Ejercer la supervisión e interventoría a la concesión de la operación del servicio funerario en los equipamientos de propiedad del Distrito.
- Adelantar el proceso para concesionar el servicio funerario a cargo de la Unidad.
- Realizar reuniones itinerantes con las localidades del Distrito, sobre la implementación del Plan Maestro de Servicio funerario.

Subsidios y Operaciones Financieras

- Subsidiar el costo del servicio funerario en los equipamientos de propiedad del Distrito a la población de estratos 0, 1, 2 y 3.

7. METAS DEL PROYECTO 583

A continuación se registran las metas establecidas y su programación para el periodo 2012-2016:

Descripción de metas

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción
1	Controlar, supervisar y evaluar en	4	Equipamientos	de propiedad del Distrito, la prestación del servicio funerario
2	Disponer de	32	Servicios	en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario integral.
3	Implementar	1	Modelo	modelo para la prestación del servicio funerario en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital, que contemple subsidio del costo para la población vulnerable

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos	CARTILLA PROYECTO DE INVERSIÓN 583 “GESTIÓN PARA LOS SERVICIO FUNERARIO DISTRITALES”		Versión: 19
			Fecha: 01/06/2012
			Página 21 de 39

4	Adelantar	1	Estrategia	estrategia para la regularización integral del servicio funerario Urbano – Regional del Distrito Capital
5	Desarrollar e implementar	1	Sistema	sistema de información sobre el servicio funerario
6	Atender	12.000	Subsidios	subsidios del servicio funerario prestados por el Distrito a la población en condiciones de vulnerabilidad hasta en un 90% del costo del servicio.

Anualización de metas

Metas	2012	2013	2014	2015	2016
1) Controlar, supervisar y evaluar en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito, la prestación del servicio funerario	4	4	4	4	4
2) Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario integral.	11	14	20	22	32
3) Implementar 1 modelo para la prestación del servicio funerario en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital, que contemple subsidio del costo para la población vulnerable.	0	1	0	0	0
4) Adelantar 1 estrategia para la regularización integral del servicio funerario Urbano – Regional del Distrito Capital.	1	1	1	1	1
5) Desarrollar e implementar 1 sistema de información sobre el servicio funerario	0	1	1	1	1
6) Atender 12.000 subsidios del servicio funerario prestados por el Distrito a la población en condiciones de vulnerabilidad hasta en un 90% del costo del servicio.	0	3.000	3.000	3.000	3.000

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos	CARTILLA PROYECTO DE INVERSIÓN 583 “GESTIÓN PARA LOS SERVICIO FUNERARIO DISTRITALES”	Versión: 19
		Fecha: 01/06/2012
		Página 22 de 39

8. BENEFICIOS DEL PROYECTO

La diversificación del servicio trae como beneficio ampliar los tipos de servicio funerario ofrecidos en los cementerios distritales para reducir precios ofrecidos a la población pobre y vulnerable, disminuyendo los costos de transporte a los usuarios. Esta diversificación requiere adecuar la infraestructura distrital, mediante la ejecución de planes de regularización y manejo donde se incentive la inversión privada en construcción de equipamientos de atención funeraria se mejore el espacio público y la calidad de las instalaciones ofrecidas.

En el programa de adecuación de equipamientos de propiedad del Distrito se adelantarán actividades con los propósitos de dotar los cementerios de servicios complementarios y nuevos equipamientos, tales como salas de velación, salas de tanatopraxia, asistencia exequial y demás componentes de la atención funeraria.

La integralidad en la prestación del servicio funerario distrital que se pretende deberá contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios, por cuanto la competitividad tarifaria en el contexto distrital tendrá que estar orientada a los estratos que socialmente con el proyecto sean los más beneficiados.

9. COSTOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

A continuación se discrimina los costos y fuentes de financiación para el periodo 2012-2016.

9.1 Costos

Corresponden a la serie de actividades que se van a realizar para el cumplimiento del proyecto con su valor presupuestado para cada vigencia durante el periodo 2012-2016.

Costo total del proyecto

No. META	CONCEPTO	Costo 2012	Costo 2013	Costo 2014	Costo 2015	Costo 2016
1	Personal de apoyo a la gestión y supervisión del servicio	300.000.000	1.240.000.000	1.314.400.000	1.393.264.000	1.500.000.000
	Encuestas para evaluación del impacto.		3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Unidad Administrativa Especial
Servicios Públicos

CARTILLA
PROYECTO DE INVERSIÓN 583
"GESTIÓN PARA LOS SERVICIO
FUNERARIO DISTRITALES"

Versión: 19

Fecha: 01/06/2012

Página 23 de 39

No. META	CONCEPTO	Costo 2012	Costo 2013	Costo 2014	Costo 2015	Costo 2016
	Transporte para atender supervisión		1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
2	Cementerio Central - Adquirir y Demoler predios contiguos al cementerio destinados a las obras de ampliación y mejoramiento.	787.646.534				
	Adecuación y Mejoramiento de Locales Comerciales.	615.000.000				
	Adecuación y Mejoramiento de Áreas Administrativas y de Uso Público Baños.	275.000.000				
	Proyecto Integral de Restauración Cementerio			11.000.000.000	11.000.000.000	13.000.000.000
	Ampliación y Desarrollo del Cementerio Central. Servicios Funerarios, Salas de Velación.			1.260.000.000	15.200.000.000	19.000.000.000

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos	CARTILLA PROYECTO DE INVERSIÓN 583 "GESTIÓN PARA LOS SERVICIO FUNERARIO DISTRITALES"		Versión: 19
			Fecha: 01/06/2012
			Página 24 de 39

No. META	CONCEPTO	Costo 2012	Costo 2013	Costo 2014	Costo 2015	Costo 2016
	Cementerio Sur - Demoler la totalidad de los predios contiguos al cementerio destinados a las obras de ampliación y mejoramiento.	434.000.000	434.000.000			
	Sistematización de hornos		10.000.000			
	Proyecto de Restauración Adecuación y Mejoramiento de Locales Comerciales.		360.000.000			
	Ampliación y desarrollo del Cementerio Sur, Servicios Funerarios - Diseños, PRM y SDP		476.923.103	3.734.123.103	977.950.949	871.214.949
	Remodelación de Capillas para Recepción de Cuerpos.			148.500.000		
	Adecuación y Mejoramiento de Áreas Administrativas y de Uso Público Baños.			159.500.000		
	Ampliación y Desarrollo del Cementerio Sur. Servicios Funerarios, Salas de Velación.			4.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Unidad Administrativa Especial
Servicios Públicos

**CARTILLA
PROYECTO DE INVERSIÓN 583
“GESTIÓN PARA LOS SERVICIO
FUNERARIO DISTRITALES”**

Versión: 19

Fecha: 01/06/2012

Página 25 de 39

No. META	CONCEPTO	Costo 2012	Costo 2013	Costo 2014	Costo 2015	Costo 2016
	Parque Serafin – Mejoramiento Horno Crematorio	89.290.580				
	Desenglobe predios		2.500.000			
	Sistematización de hornos		10.000.000			
	Proyecto Salas de Velación La Serafina II Etapa. (*)	982.390.470				
	Proyecto Mausoleos M3- M5-M7-M9. Incluye Bóvedas, Osarios y cenizarios. III Etapa.			105.568.490	6.556.849.000	
	Proyecto Mausoleos M4- M5-M8-M10. Incluye Bóvedas, Osarios y cenizarios. IV Etapa.			120.400.610	7.540.061.000	
	Proyecto Mausoleos M11-M12- M13. Incluye Bóvedas, Osarios y cenizarios. V Etapa. (adecuación diseños)					5.740.934.000

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos	CARTILLA PROYECTO DE INVERSIÓN 583 “GESTIÓN PARA LOS SERVICIO FUNERARIO DISTRITALES”	Versión: 19
		Fecha: 01/06/2012
		Página 26 de 39

No. META	CONCEPTO	Costo 2012	Costo 2013	Costo 2014	Costo 2015	Costo 2016
	Cementerio Norte - Demoler la totalidad de los predios de las manzanas contiguas al cementerio destinados a las obras de ampliación y mejoramiento.	1.667.971.652	433.000.000			
	Sistematización de hornos		10.000.000			
	Adecuación Cuarto de Hornos, Demolición y Compra de Hornos crematorios.		1.200.000.000	93.900.000		
	Adecuación y Mejoramiento de Locales Comerciales.		110.000.000			
	Remodelación de Capillas para Recepción de Cuerpos.		154.000.000			
	Adecuación y Mejoramiento de Áreas Administrativas y de Uso Público Baños.		110.000.000			
	Ampliación y Desarrollo del Cementerio Norte. Servicios Funerarios, Salas de Velación.			9.117.238.400	70.000.000	755.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Unidad Administrativa Especial
Servicios Públicos

**CARTILLA
PROYECTO DE INVERSIÓN 583
“GESTIÓN PARA LOS SERVICIO
FUNERARIO DISTRITALES”**

Versión: 19

Fecha: 01/06/2012

Página 27 de 39

No. META	CONCEPTO	Costo 2012	Costo 2013	Costo 2014	Costo 2015	Costo 2016
3	Estudio de de costos, tarifas y subsidios oferta y demanda para aseguramiento del servicio funerario estrato 0, 1, 2, 3.	600.000.000	350.000.000			
	Estructuración legal, administrativa y financiera de las concesiones de los servicios y equipamientos de cementerios y servicios funerarios de propiedad del Distrito.	800.000.000				
4	Elaborar 1 inventario de los equipamientos de los servicios funerarios, en los centros poblados del área rural del Distrito Capital, así como un análisis de las necesidades del servicio funerario en el área objeto del estudio	400.000.000	200.000.000			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos	CARTILLA PROYECTO DE INVERSIÓN 583 “GESTIÓN PARA LOS SERVICIO FUNERARIO DISTRITALES”		Versión: 19
			Fecha: 01/06/2012
			Página 28 de 39

No. META	CONCEPTO	Costo 2012	Costo 2013	Costo 2014	Costo 2015	Costo 2016
	Estudios técnicos para el plan de regularización y manejo del servicio funerario en el D.C. Urbano – Regional.	249.990.000	350.000.000			
5	Desarrollo e implementación del Sistema Informativo del Servicios Funerario.	1.383.557.548				
	Captura y alimentación en tiempo real, de información al sistema del Servicio Funerario.		20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000
6	Pago de subsidio por costo de los servicios funerarios prestados por el Distrito a la población en condiciones de vulnerabilidad		1.250.000.000	1.250.000.000	1.250.000.000	1.250.000.000
Total		8.584.846.784	6.724.423.103	32.327.630.603	48.012.124.949	27.141.148.949

Proyecto Salas de Velación La Serafina II Etapa. (*) No incluye el valor correspondiente al Pasivo Exigible.
 (**) Valores por modelo

9.2 Fuentes de Financiación

Las fuentes de financiación por la cual se distribuirá el gasto del proyecto serán:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos	CARTILLA PROYECTO DE INVERSIÓN 583 “GESTIÓN PARA LOS SERVICIO FUNERARIO DISTRITALES”	Versión: 19
		Fecha: 01/06/2012
		Página 29 de 39

- **Distrito:** Corresponde a recursos asignados por la Secretaria de Hacienda para la Ejecución del proyecto.
- **Modelo para la Prestación del Servicio:** Corresponde a costos establecidos dentro del modelo y objeto de concesión
- **Administrados:** Corresponden al valor retribuido del 15% de los recursos obtenidos de las tarifas de los servicios de los cementerios.

Fuentes de Financiación (valores en \$ del 2012)

Fuente /Recursos	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
Distrito	1.909.430.288	6.076.423.103	6.724.423.103	3.645.214.999	3.645.214.999	22.000.706.492
Modelo para la Prestación del Servicio			25.603.207.500	44.366.909.950	23.495.933.950	93.466.051.400
Administrados	593.487.600	648.000.000				1.241.487.600
Por adicionar	6.081.928.896					6.081.928.896
Costo Total del Proyecto	8.584.846.784	6.724.423.103	32.327.630.603	48.012.124.949	27.141.148.949	122.790.174.388

10. INDICADORES DE EVALUACION EXANTE DEL PROYECTO

a) Servicio funerario en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital controlados.

Nombre del indicador: Porcentaje de servicio funerario en los equipamientos del Distrito Capital controlados

Formula del indicador: (Número de equipamientos para servicio funerario controlados en el periodo / Total de equipamientos para servicio funerario proyectados para su supervisión y control)*100

Estado inicial: Actualmente la UAESP cuenta con 4 equipamientos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos	CARTILLA PROYECTO DE INVERSIÓN 583 “GESTIÓN PARA LOS SERVICIO FUNERARIO DISTRITALES”	Versión: 19
		Fecha: 01/06/2012
		Página 30 de 39

Valor esperado: Mantener la supervisión y control a los 4 equipamientos para el servicio funerario en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital.

Periodo: 4 años (junio 2012 – mayo del 2016)

b) Servicios funerarios disponibles en los equipamientos de propiedad del Distrito adecuados para una prestación integral.

Nombre del indicador: Porcentaje de servicios en los equipamientos del Distrito Capital establecidos.

Formula del indicador: (Número de servicios establecidos en el periodo / Total de servicios proyectados a establecer) *100

Estado inicial: Actualmente la UAESP cuenta con 10 servicios en los 4 equipamientos.

Cementerio Central – 2 servicios, (Inhumaciones y exhumaciones)

Cementerio Norte – 3 servicios (Inhumaciones, exhumaciones y cremaciones)

Cementerio Sur – 3 servicios (Inhumaciones, exhumaciones y cremaciones)

Cementerio Parque Serafín - 3 servicios (Inhumaciones, exhumaciones y cremaciones)

Valor esperado: 32 servicios en los 4 equipamientos (8 servicios por cada equipamiento: trámites legales, laboratorio de tanatopraxia, salas de velación, culto, transporte, inhumaciones, exhumaciones y cremaciones)

Periodo 4 años (junio 2012 – mayo del 2016)

c) Modelo para la prestación del servicio funerario con subsidio del costo en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital, establecido.

Nombre del indicador: Porcentaje de actividades desarrolladas para implementar 1 modelo para la prestación del servicio funerario en los equipamientos de propiedad del Distrito capital que contemple subsidio del costo para la población vulnerable.

Fórmula del indicador: (Número de actividades desarrolladas para implementar 1 modelo / Total de actividades programadas para implementar 1 modelo para la prestación del servicio funerario en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital)*100

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos	CARTILLA PROYECTO DE INVERSIÓN 583 “GESTIÓN PARA LOS SERVICIO FUNERARIO DISTRITALES”	Versión: 19
		Fecha: 01/06/2012
		Página 31 de 39

Estado inicial: Actualmente se cuenta con un modelo que debe ser ajustado a las prioridades establecidas en el Plan de desarrollo Bogotá Humana y que de cumplimiento con la normatividad vigente.

Valor esperado: Desarrollar el 100% de las actividades programadas para implementar 1 modelo para la prestación integral del servicio funerario en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital.

Periodo 4 años (junio 2012 – mayo del 2016)

d) Estrategias para la Regularización y Manejo del servicio integral funerario Urbano Regional del Distrito Capital.

Nombre del indicador: Porcentaje de actividades para contar con 1 estrategia para la regularización y manejo del servicio integral funerario Urbano Regional del Distrito Capital

Formula del indicador: (Número de actividades desarrolladas en el periodo para contar con 1 estrategia **para la** regularización y manejo del servicio integral funerario Urbano Regional del Distrito Capital / Total de actividades programadas para contar con 1 estrategia **para la** regularización y manejo del servicio integral funerario Urbano Regional del Distrito Capital)*100

Estado inicial: Actualmente se cuenta con:

- El reglamento para la concesión de la administración, operación y mantenimiento de los cementerios.
- Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios.
- Mecanismos de seguimiento a los planes maestros.
- Decretos sobre asignación funciones relacionadas con la recuperación saneamiento y administración de los cementerios.
- Reglamentación sobre patrimonio cultural de la Nación.
- Reglamento para la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres.
- Un diagnostico rural sobre el servicio funerario

Valor esperado: 1 estrategia **para la** regularización y manejo del servicio integral funerario Urbano Regional del Distrito Capital

Periodo 4 años (junio 2012 – mayo del 2016)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos	CARTILLA PROYECTO DE INVERSIÓN 583 “GESTIÓN PARA LOS SERVICIO FUNERARIO DISTRITALES”	Versión: 19
		Fecha: 01/06/2012
		Página 32 de 39

e) Sistema de información sobre el servicio funerario.

Nombre del Indicador: Porcentaje de actividades para contar con 1 sistema de información sobre el servicio funerario del Distrito Capital

Formula del indicador: (Número de actividades desarrolladas en el periodo para contar con 1 **sistema de información sobre el servicio funerario** del Distrito Capital/ Total de actividades programadas para contar con 1 **sistema de información sobre el servicio funerario** del Distrito Capital)*100

Estado inicial: Actualmente se cuenta con:

- Un base de información relacionada con el Registro Único Funerario - RUF
- Un Sistema Único de Información funeraria SUIF, que contiene la oferta funeraria distrital, precios y calidades del servicio funerario, el cual se encuentra diseñado, pero requiere se ajustado y operacionalizarlo.

Valor esperado: 1 Sistema de información **sobre el servicio funerario** distrital que permita contar con datos en tiempo real.

Periodo 4 años (junio 2012 – mayo del 2016)

f) Subsidios entregados a población en condiciones de vulnerabilidad

Nombre del Indicador : Porcentaje de subsidios entregados a población en condiciones de vulnerabilidad

Formula del indicador: (Número de subsidios entregados en el periodo / Total de subsidios programados en el periodo) *100

Estado inicial: En la actualidad la UAESP no otorga subsidios.

Valor esperado: 12.000 subsidios a la población del distrito capital en condiciones de vulnerabilidad.

Periodo 4 años (junio 2012 – mayo del 2016)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos	CARTILLA PROYECTO DE INVERSIÓN 583 “GESTIÓN PARA LOS SERVICIO FUNERARIO DISTRITALES”	Versión: 19
		Fecha: 01/06/2012
		Página 33 de 39

11. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

Para el desarrollo y ejecución del proyecto de inversión, se deben tener en cuenta los lineamientos y compromisos establecidos en el PMCSF, POT, PGIRS, normatividad que regule en la materia, oferta del servicio actual y acciones interinstitucionales con entidades del orden Distrital y Nacional.

12. ASPECTOS AMBIENTALES

Las actividades inherentes a la prestación del servicio funerario tiene relación con aspectos circunstanciales derivados de las inhumación, exhumación, cremación, transporte y tanatopraxia, del manejo de estas, depende los efectos frente a componentes ambientales (agua, aire y suelo), lo que conlleva principalmente al manejo adecuado de residuos sólidos, emisiones a la atmósfera, proliferación de vectores, aguas servidas, olores molestos, entre otros.

El proyecto de inversión no genera riesgo ambiental en su ejecución, teniendo en cuenta que los impactos ambientales cuentan con sus mecanismos de mitigación, prevención y control, contenidos en los respectivos planes de manejo ambiental.

Las licencias y permisos de la autoridad ambiental o sanitaria distrital, están debidamente actualizadas.

12.1 Efectos Ambientales

A continuación, se indican de manera general, los efectos ambientales propios de los procesos que se llevan cabo en los cementerios y hornos crematorios de propiedad Distrital.

- **Efectos Ambientales de la Actividad Inhumación**

- Emisión de gases a la atmósfera: tipo de impacto en el aire negativo, magnitud media, duración temporal, cobertura directa, probabilidad de ocurrencia alta, intensidad alta.
- Congestión vehicular: tipo de impacto en el aire negativo, magnitud alta, duración temporal, cobertura directa, probabilidad de ocurrencia alta, intensidad moderada.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos	CARTILLA PROYECTO DE INVERSIÓN 583 “GESTIÓN PARA LOS SERVICIO FUNERARIO DISTRITALES”	Versión: 19
		Fecha: 01/06/2012
		Página 34 de 39

- Generación de residuos sólidos: tipo de impacto en el aire negativo, magnitud alta, duración temporal, cobertura directa, probabilidad de ocurrencia alta, intensidad moderada.
- Generación de residuos sólidos: tipo de impacto en el paisaje negativo, magnitud baja, duración temporal, cobertura directa, probabilidad de ocurrencia alta, intensidad moderada.
- Generación de residuos sólidos: tipo de impacto en el suelo negativo, magnitud baja, duración temporal, cobertura directa, probabilidad de ocurrencia alta, magnitud moderada.
- Proliferación de vectores: tipo de impacto negativo, magnitud alta, duración permanente, cobertura directa, probabilidad de ocurrencia, intensidad moderada.
- **Efectos Ambientales de la Actividad Exhumación**
 - Emisión de partículas y gases a la atmósfera: tipo de impacto negativo, magnitud alta, magnitud media, duración temporal, cobertura directa, probabilidad de ocurrencia alta, intensidad moderada.
 - Proliferación de vectores: tipo de impacto en el aire negativo, magnitud alta, duración permanente, cobertura directa, probabilidad de ocurrencia alta, intensidad moderada.
 - Generación de residuos sólidos: tipo de impacto en el aire negativo, magnitud alta, duración temporal, cobertura directa, probabilidad de ocurrencia alta, intensidad moderada.
 - Generación de residuos sólidos: tipo de impacto en el aire negativo, magnitud alta, duración temporal, cobertura directa, probabilidad de ocurrencia alta, magnitud moderada.
 - Generación de residuos sólidos: tipo de impacto en el paisaje negativo, magnitud baja, duración temporal, cobertura directa, probabilidad de ocurrencia alta, intensidad baja.
 - Generación de residuos sólidos: tipo de impacto en el suelo negativo, magnitud baja, duración temporal, cobertura directa, probabilidad de ocurrencia alta, intensidad moderada.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos	CARTILLA PROYECTO DE INVERSIÓN 583 “GESTIÓN PARA LOS SERVICIO FUNERARIO DISTRITALES”	Versión: 19 Fecha: 01/06/2012 Página 35 de 39
--	---	---

- **Efectos Ambientales de la Actividad Cremación**

- Emisiones de gases a la atmósfera: tipo de impacto negativo, magnitud baja, duración temporal, cobertura directa, probabilidad de ocurrencia alta, intensidad moderada.

- **Efectos Ambientales de la Actividad de Manejo de Residuos Sólidos**

- Deterioro del espacio paisajístico dentro del cementerio: tipo de impacto en el paisaje negativo, magnitud baja, duración temporal, cobertura directa, probabilidad de ocurrencia alta, intensidad moderada.
- Obstrucción de la red interna de alcantarillado: tipo de impacto en el recurso suelo negativo, magnitud alta, duración permanente, cobertura directa, probabilidad de ocurrencia alta, intensidad alta.

- **Efectos Ambientales de la Actividad Manejo de Residuos Líquidos**

- Apozamiento de agua: tipo de impacto en el paisaje negativo, magnitud baja, duración temporal, cobertura directa, probabilidad de ocurrencia alta, intensidad moderada.
- Generación de olores molestos: tipo de impacto en la calidad del aire negativo, magnitud baja, duración temporal, cobertura directa, probabilidad de ocurrencia alta, intensidad moderada.

- **Efectos Ambientales de la Actividad de Fumigación**

- Emisiones de partículas gaseosas a la atmósfera: tipo de impacto en la calidad del aire negativo, magnitud alta, duración temporal, cobertura directa, probabilidad de ocurrencia alta, intensidad moderada.

12.2 Estrategias del Proyecto con Respecto a las Estrategias del Plan De Gestión Ambiental Distrital –PGA-

En el marco del artículo 9º. del Decreto 456 de 2008, “*Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*”, el proyecto de inversión desarrolla las siguientes estrategias de carácter ambiental:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos	CARTILLA PROYECTO DE INVERSIÓN 583 “GESTIÓN PARA LOS SERVICIO FUNERARIO DISTRITALES”	Versión: 19
		Fecha: 01/06/2012
		Página 36 de 39

Investigación: Para mejorar la prestación de los servicio funerario en propiedad del Distrito Capital, dentro del cual forma parte importante la infraestructura de los cementerios y hornos crematorios, la Unidad adelanta estudios específicos que permitan incluir acciones y realizar intervenciones que generen condiciones más apropiadas.

Información y comunicaciones: Uno de los grandes propósitos del proyecto bajo la orientación del Plan Maestro de Cementerios y Servicio funerario , es el tema de la información, de tal forma que la ciudadanía esté debidamente informada frente a los servicios que se prestan en el Distrito Capital y tenga elementos suficientes para tomar decisiones con respecto a las diferentes opciones (públicas y privadas) para hacer uso de dichos servicios.

Educación ambiental: Con el propósito de generar comportamientos orientados al uso de la cremación, como opción ambientalmente apropiada, se emplean mecanismos para dar a conocer a la ciudadanía los beneficios que se obtienen. Igualmente para mantener comportamientos adecuados por parte de la ciudadanía al interior de los equipamientos de propiedad Distrital, se tienen canecas y avisos alusivos al manejo de los residuos sólidos.

Participación: Se han implementado diferentes mecanismos para permitir la participación de los ciudadanos frente a la gestión de los cementerios, tales como urnas para observaciones y recomendaciones o algún tipo de queja.

Fortalecimiento institucional: A través del proyecto se ha venido dotando a la Entidad de personal, un marco normativo y bases de información, para mejorar sus condiciones de cara a las altas responsabilidades que tiene a nivel de la Ciudad Capital.

Cooperación y coordinación interinstitucional: Para la gestión adecuada de los equipamientos de propiedad Distrital y de los servicios que allí se prestan, la Entidad trabaja de la mano con otras instituciones, tanto del orden Distrital como Nacional, entre ellas, las Secretarías Distritales de Ambiente y de Salud, el Instituto de Patrimonio Distrital, el Ministerio de Cultura y Medicina Legal, entre otras,

Control y vigilancia: El control misional que realiza la Unidad con respecto a la prestación de los servicios que se encuentran concesionados, se orienta al cumplimiento de los parámetros establecidos en el Reglamento de Operación existente y en el contrato mismo de concesión, dentro de los cuales existen acciones claras frente al tema ambiental.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos	CARTILLA PROYECTO DE INVERSIÓN 583 “GESTIÓN PARA LOS SERVICIO FUNERARIO DISTRITALES”	Versión: 19
		Fecha: 01/06/2012
		Página 37 de 39

Manejo físico y ecourbanismo: Las acciones de mejoramiento de las condiciones físicas de los equipamientos, se orientan no solamente a su preparación para la prestación de los servicios integrales, sino a mantener armonía con los espacios e infraestructuras que los rodean.

13. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

El desarrollo del proyecto puede presentar dificultades en cuanto a los siguientes aspectos:

- La no obtención o demoras en la expedición de licencias ambientales, sanitarias y/o de construcción.
- Demoras en la aprobación de los PRM
- Adquisición de los predios necesarios para implementar la oferta de atención funeraria.
- Dificultades económicas y técnicas en la formulación de los convenios interinstitucionales para la asistencia técnica a centros poblados rurales.
- Aprobaciones a la adecuación del equipamiento del Cementerio Central por parte del Ministerio de Cultura, toda vez que este equipamiento fue declarado monumento nacional en el año 1984 y en la expedición del PEMP
- La no asignación de recursos requeridos.
- Eventos naturales y sociales de gran magnitud que afecten la ejecución del proyecto.
- Cambios de los aspectos, legales, normativos y regulatorios que intervengan directa o indirectamente en la ejecución del proyecto.

14. DATOS DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO

Gerente de Proyecto No. 583 “Gestión para los Servicios Funerarios Distritales”

Nombre: HENRY NIETO GUERRERO
 Cargo: Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público
 Teléfono: 3580400 Ext. 3104
 Dirección: Av. Caracas No. 53-80 Piso 3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos	CARTILLA PROYECTO DE INVERSIÓN 583 “GESTIÓN PARA LOS SERVICIO FUNERARIO DISTRITALES”	Versión: 19
		Fecha: 01/06/2012
		Página 38 de 39

15. ELABORACIÓN DEL DOCUMENTOS

Esta cartilla del Proyecto de Inversión 583 “Gestión para los Servicios Funerarios Distritales” fue reformulada por el equipo de profesionales de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público la Gerencia del Proyecto, para la vigencia 2012-2016, con el acompañamiento de la profesional de proyectos de la Oficina Asesora de Planeación, cumpliendo con los lineamientos dados por la Secretaria Distrital de Planeación.

Elaboró: Himelda Tapiero y Yomar López

Revisó: Saret Patricia Perdomo

15.1 Actualizaciones de la Cartilla del Proyecto

Las siguientes son las últimas actualizaciones que registra el proyecto desde su formulación, es de anotar que la presente cartilla contiene la reformulación del Proyecto teniendo en cuenta la aprobación del Plan de Desarrollo de Bogotá Humana 2012-2016:

- 3ª actualización: 17 febrero de 2010
- 4ª actualización: 15 diciembre de 2010
- 5ª actualización: 22 diciembre de 2010
- 6ª actualización: 14 de febrero de 2011
- 7ª actualización: 22 de marzo de 2011
- 8ª actualización: 28 de marzo de 2011
- 9ª actualización: 17 de mayo de 2011
- 10ª actualización 21 junio de 2011
- 11ª actualización 16 de septiembre de 2011
- 12ª Actualización 28 de septiembre de 2011
- 13ª Actualización 21 octubre de 2011
- 14ª Actualización 4 noviembre de 2011
- 15ª Actualización 15 de noviembre de 2011
- 16ª Actualización 19 diciembre de 2011
- 17ª Actualización 31 diciembre de 2011
- 18ª Actualización 09 Abril 2012
- 19ª Cierre 31 Mayo 2012 por armonización Bogotá Humana
- 20ª Reformulación 01 junio 2012

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos	CARTILLA PROYECTO DE INVERSIÓN 583 "GESTIÓN PARA LOS SERVICIO FUNERARIO DISTRITALES"	Versión: 19
		Fecha: 01/06/2012
		Página 39 de 39

15.2 Aprobación de la cartilla del proyecto

El presente documento se aprobó por parte de la Gerencia del proyecto para su presentación, aprobación final por parte de la Oficina Asesora de Planeación y la Secretaria Distrital de Planeación.



Ing HENRY NIETO GUERRERO
 Subdirector de Servicio funerario y Alumbrado Público
 Gerente Proyecto 583